



Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR Nº 81

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE, JÚNIOR Y SUB-21

La Real Federación Española de Karate convoca el L Campeonato de España Júnior de Kumite Masculino, XXXV Campeonato de España de Kumite Cadete Masculino, XLV Campeonato de España Cadete y Júnior de Kata, XXVI Campeonato de España Kumite Júnior Femenino Individual, XXV Campeonato de España Kumite Cadete Femenino y XV Campeonato de España Sub-21 de Kumite y XIV Campeonato de España Sub-21 de Kata y II Campeonato de España de Para-Karate de estas categorías, los días **17, 18 y 19 de noviembre de 2023 en la ciudad de Albacete.**

- ➔ Viernes, 17 de noviembre en jornada de tarde.
- ➔ Sábado, 18 de noviembre en jornadas de mañana y tarde.
- ➔ Domingo, 19 de noviembre en jornada de mañana.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PABELLÓN UNIVERSITARIO

Calle Guillermina Medrano Aranda, s/n
02006 – Albacete

PROGRAMA DE COMPETICIÓN

PRIMERA JORNADA: Viernes, 17 de noviembre (16'30-21'00 horas)

- Kata Individual Cadete y Júnior.
- Finales Kata Individual Cadete y Júnior.
- Entrega de Trofeos.

SEGUNDA JORNADA: Sábado, 18 de noviembre (08'30-14'30 horas)

- Kata por Equipos Cadete-Júnior y Kata Individual Sub-21.
- Para-Karate (todas las categorías)
- Kumite Individual Cadete.
- Finales Kata por Equipos Cadete-Júnior, Para-Karate y Kumite Cadete.
- Entrega de Trofeos.

TERCERA JORNADA: Sábado, 18 de noviembre (16'00-20'30 horas)

- Kumite Individual Júnior.
- Finales Kumite Individual Júnior.
- Entrega de Trofeos.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CUARTA JORNADA: Domingo, 19 de noviembre (comienzo a las 08'30-14'30 horas)

- Kumite Individual Sub-21.
- Finales Kata Individual Sub-21 y Kumite Individual Sub-21.
- Entrega de Trofeos.

Una vez conocida la cifra de participantes se publicará el programa de competición con los horarios definitivos correspondientes a cada jornada.

ACREDITACIONES Y ACCESO

- **ACREDITACIONES:** Se entregarán en el pabellón antes del inicio de la competición. No se permitirá el acceso a la instalación sin la correspondiente acreditación de la competición, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además los coaches registrados deberán llevar consigo de forma visible la correspondiente Acreditación de Coach RFEK actualizada.
- **ZONA DE CALENTAMIENTO:** El acceso de coaches y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde una hora antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento a la mayor brevedad posible.
- **ZONA DE COMPETICIÓN:** En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos. Recordamos que toda la información de carácter audiovisual de los campeonatos se publica en las redes sociales de la propia federación y es de acceso libre. Además, siempre que la climatología lo permita, se ubicará en el exterior del polideportivo un photocall, para uso de todos aquellos interesados.

PARTICIPANTES

Cada Federación Autonómica podrá inscribir por modalidad y peso/categoría un máximo de DOS competidores. Además, como libre designación, podrán inscribirse 12 competidores en el Campeonato de España Cadete, Junior y Sub-21. De estos competidores de libre designación no podrá inscribirse más de UNO por categoría. No ocuparán plaza en el cupo de inscripción los siguientes deportistas:

- ➔ Los Campeones de España del año anterior de los diferentes pesos o categorías.
- ➔ Los componentes de las Selecciones Nacionales, en categoría individual, de Kata y Kumite que hayan sido medallistas en el Campeonato de Europa de 2023.
- ➔ Los competidores que figuren como GRAND WINNER de la Liga Nacional 2022.

Si alguno de estos competidores ha cumplido la edad límite en su categoría, participará del mismo modo en la que accedan durante los Campeonatos de España de 2023.



La participación máxima de cada Federación Autonómica será de 4 competidores por modalidad y categoría, con la excepción de la modalidad de para-karate, en la que no existirá límite en la cifra de deportistas inscritos.

GRADOS

- Modalidad de Kata: cinturón marrón.
- Modalidad de Kumite: cinturón marrón.
- Modalidad de Para-Karate: cinturón azul.

EDADES

Se tomará como referencia para cada categoría la edad que tenga el competidor el día 9 de febrero de 2024, primer día de competición del Campeonato de Europa Cadete, Júnior y Sub-21 del próximo año.

- Cadete (Kumite y Kata): 14 y 15 años.
- Junior (Kumite y Kata): 16 y 17 años.
- Sub-21 (Kumite y Kata): 18, 19 y 20 años.

ARBITRAJE

- Según el Reglamento de la RFEK y DA (WKF)
- En Kata por Equipos (todas las categorías) las mismas condiciones con respecto a los Katas a realizar que en las categorías individuales.

MODALIDADES Y CATEGORÍAS

KATA	Cadete, Júnior y Sub-21	Masculino y Femenino
PARA-KARATE	Cadete, Júnior y Sub-21 <i>Discapacidades: visual K10 y K11, intelectual K21, K22 y K23, silla de ruedas K30 y física K40</i>	Masculino y Femenino
KUMITE	Cadete Masculino	-52/-57/-63/-70/+70
	Cadete Femenino	-47/-54/-61/+61
	Júnior Masculino	-55/-61/-68/-76/+76
	Júnior Femenino	-48/-53/-59/-66/+66
	Sub-21 Masculino	-60/-67/-75/-84/+84
	Sub-21 Femenino	-50/-55/-61/-68/+68



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará de manera telemática a través de la página <https://karatescoring.com>, siendo la fecha límite el **LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2023**.

Se recuerda que todos los participantes deberán tener DNI propio para poder realizar la inscripción.

Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón **PAGAR** que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA

1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los competidores deberán tener tramitada la licencia anual con su Federación Autónoma y tramitar el alta para su participación en la plataforma **Karate Scoring**. Cada Federación Autónoma deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2023 al que pertenezca el deportista.

En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autónoma correspondiente.

2. Cuota por participación: **90 €**. El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA dentro de la plataforma Karate Scoring.
3. **CERTIFICADO** emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autónoma en el que consten los siguientes datos:
 - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
 - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autónoma la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
 - c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autónoma la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
 - d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autónoma la autorización para realizar pruebas antidopaje.



4. Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva del año 2023. Todos los entrenadores deberán estar dados de alta en la plataforma Karate Scoring.
2. Cuota por participación año 2023: **30 €** (1ª vez en el año). **El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.**
3. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de la competición y de la acreditación de Coach RFEK actualizada.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva del año 2023. **Todos los árbitros participantes serán convocados por la RFEK a través de la plataforma karate Scoring. Nueva web de gestión nacional K-Talent RFEK.**
2. Cuota participación año 2023: **30 €** (1ª vez en el año). **El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.**

4) CLUBES:

1. Afiliación Nacional Club actualizada año 2023: **100 €**. **El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.**
2. Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

SORTEO

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. A partir de esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación
- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ DEPORTISTAS: En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ COACH: Será obligatorio que los coach vistan traje durante la realización de las finales, conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK

PESAJE

- ➔ LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición
- ➔ HORARIOS:
 - Viernes, 17 de noviembre de 11'00 a 14'00 horas y de 16'00 a 20'00 horas.
 - Sábado, 18 de noviembre: excepcionalmente y previa solicitud, se abrirá un turno de pesaje de 09'00 a 11'00 horas.
- ➔ TOLERANCIA: 200 gramos en categoría masculina y 500 gramos en categoría femenina

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK para el período 2021-2024, con el siguiente marcado de HOMOLOGACIÓN:



Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.
(VER ANEXO DE PROTECCIONES).

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella

<http://www.rfek.es/index.php/competicion/lucha-antidopaje>

Del mismo modo se recuerda que, de resultar preseleccionado algún deportista que precise de la utilización de AUT para el próximo Campeonato de Europa, el no haber presentado la documentación adecuada (20 días



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



antes de la celebración del Campeonato de Europa 2024), **podrá ser motivo de exclusión de dicha preselección.**

CLASIFICACIÓN PARA-KARATE

Todas las federaciones participantes deben enviar a para-karate@rfek.es, como un mínimo de 10 días de antelación a la celebración de la competición, la documentación requerida para que sea revisada por el equipo de clasificadores de la RFEK. Asimismo, se recuerda la obligatoriedad de presentar físicamente todos los documentos en la sesión de clasificación.

1. DNI DEL DEPORTISTA.
2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DEL DEPORTISTA.
3. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DEL DEPORTISTA.
4. INFORMES MÉDICOS que acrediten el grado y tipo de discapacidad. EN CASO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL – INFORME PSICOLÓGICO EN EL QUE SE ACREDITE EL COCIENTE INTELECTUAL (IQ).
5. FORMULARIOS RFEK DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SEGÚN DISCAPACIDAD:
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad física o silla de ruedas. Los deportistas con corta estatura no deberán rellenar ningún formulario ya que competirán sin compensación de puntos extras, solamente tendrán que enviar su hoja de diagnóstico.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad visual.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad intelectual. El formulario debe ser rellenado por un Psicólogo Clínico. En esta categoría participarán deportistas con Cociente Intelectual menor o igual a 75. Dicha prueba debe haberse realizado entre 2018 y la fecha de inicio del campeonato. La prueba de evaluación del C.I debe ser una de las siguientes:
 - o Escalas de inteligencia Wechsler – WISC (edades comprendidas entre los 6 y 16 años), incluyendo variaciones regionales, tales como la HAWIE, S-SAIS y MAWIE. (Nota: la WASI no se acepta)
 - o Stanford-Binet (para 2+ años)
 - o Las Matrices Progresivas de Raven (Nota: la CPM no se acepta)

Se aceptarán igualmente aquellos informes que reflejen específicamente el Cociente Intelectual (C.I), que se hayan realizado entre el 2018 y la fecha del inicio del campeonato, y que estén firmados por un Psicólogo Clínico. Los formularios solicitados están como Anexos en el documento: “Sistema de Clasificación RFEK” podrán descargarse en <http://www.rfek.es/index.php/departamentos-nacionales/para-karate>.

Los deportistas serán calificados por el Equipo de Clasificadores de la RFEK mediante un control que se realizará en el pabellón, el viernes 17 de noviembre de 2023 a partir de las 17'00 horas (excepto aquellos que ya han sido clasificados en anteriores eventos del año 2023). Se establecerán horarios por federaciones que serán comunicados con posterioridad.



RELACIÓN DE DEPORTISTAS QUE NO OCUPAN PLAZA

FEDERACIÓN ANDALUZA	Zsamoran Shotte Cabello María Márquez López Alejandro Jiménez Díaz Yasmine Ksiri Elmendaoui Carla Gómez Ruíz Elisey Yagudin Gritsenko David Sánchez Rueda David Gómez Mauriño
FEDERACIÓN ARAGONESA	Lola Paracuellos Elices
FEDERACIÓN ASTURIANA	Beatriz Palleiro Carballo Eva Otero Luengo Lucía Diego Peña Nerea Fernández Terrón Roberto Fernández Rodríguez Borja Gutiérrez Marqués
FEDERACIÓN BALEAR	Lucas Pareja Ávalos Noelia Grau Castillejos
FEDERACIÓN CÁNTABRA	Iván Fernández Pérez Samuel Hurtado Cañizo Paul Fernández Maza José Cagigas Fernández
FEDERACIÓN CASTELLANO-LEONESA	Santiago Daniel Mayorga Merino
FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA	Cristina Rivas Jiménez Irene Moreno Camarena Daniel Sánchez Tomé Lydia Vega Mesa Marta González Herrera Unai Piñeiro Domínguez
FEDERACIÓN CATALANA	Julia Just Clopez Iona Lobato Sánchez
FEDERACIÓN EXTREMEÑA	Paola García Lozano
FEDERACIÓN GALLEGA	Simón Cancelo Sánchez
FEDERACIÓN MADRILEÑA	Izan López Tomás Matt Rombeaux Gala Sánchez-Cabezudo Hernández Miguel Piris Ferrer Iker Leal Moreno Daniel Iván Ilie Paul Gabriel Stoia Onu Miguel Piris Ferrer



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



	Daniel Tudor Grossu María Pachecho Palomares Iván Martín Montenegro Paula Ramírez Ortega Paul Gabriel Stoia Onu Iván Gómez Campanario Marta Pascual Chico Víctor Ríos García David Ríos García Naim Sánchez Plata
FEDERACIÓN NAVARRA	Iosune Urra Beraza
FEDERACIÓN RIOJANA	Elías Enkhaili Anquod
FEDERACIÓN VASCA	Adrián Ocio Marca Mireia Vizqueta Olivenza Gorka García de Garayo

IMPORTANTE

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competición@rfek.es

Madrid, 16 de octubre de 2023

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA R.F.E.K.

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico RFEK

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

BCD SPORTS

DATOS DE CONTACTO:

☎ 91 399 01 79

e-mail: reservas.bcdsports@bcdme.es



ANEXO PROTECCIONES

MARCAS HOMOLOGADAS RFEK	
FUJIMAE <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	KAMIKAZE <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
	DAEDO <ul style="list-style-type: none"> - Casco Infantil (blanco)
NKL SPORT <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco) 	TAGOYA <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
HAJIME <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). 	LAGUNA <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> VENUM	<input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI <input checked="" type="checkbox"/> PUNOK	<input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING <input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT

Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición (listado actualizado a febrero de 2023)

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE, JÚNIOR Y SUB-21

Albacete, del 17 al 19 de noviembre de 2023

MODELO AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____ con DNI
_____ y domicilio en _____ C/
_____ C.P. _____ Teléfono
_____ como padre/madre o tutor/a del competidor/a:
_____ con
número de licencia _____.

AUTORIZO a participar en el Campeonato de España de Cadete, Júnior y Sub-21 que se celebrará
en Albacete, del 17 al 19 de noviembre de 2023.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE, TUTOR/A
LEGAL

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____
Secretario de la Federación de
_____, certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2023 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

